

Delegación Territorial en Sevilla



CULTIVAR S.A.U.  
 CALLE LONGITUDINAL 9, MERCABARNA 39  
 08040 BARCELONA  
 (BARCELONA)

Ref: RSL/FPC/DSS  
 SEVILLA, 03/05/2019  
 Asunto: Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.  
 Nº D.P.: 16941

De conformidad con lo que determina el artículo 6º del Real Decreto 191/2011 de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos y en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto 61/2012 de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía, y recibida la comunicación de modificación de los datos obligatorios del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, esta Delegación Territorial le informa de los nuevos datos de la industria de referencia, con los que ha quedado registrada.

Nombre o Razón Social	- DNI/CIF:
CULTIVAR S.A.U.	A58108093
Domicilio Social, Localidad, Código postal y Provincia: CALLE LONGITUDINAL 9, MERCABARNA 39, BARCELONA, 08040, BARCELONA	
Domicilio Industrial, Localidad, Código postal y Provincia: COMPJ MERCASEVILLA NAVE 10, CUARTELADA 1-2, 3-4-5-18-19-20, SEVILLA, 41020, SEVILLA	
Actividad: Importación de: Hortalizas o frutas o setas FRESCAS. Almacenamiento de: Hortalizas o frutas o setas FRESCAS. Envasado de: Hortalizas o frutas o setas FRESCAS.	
Clave Categoría/Actividad	- Nº RGSEAA:
21: 501, 201, 401	- 21.032415/SE



EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA  
 Fdo.: RAMÓN SANTOS LUQUE

Código: VH5DP849ULVKAWZGLPxdM7r1_PZu2o. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE	FECHA	03/05/2019
ID. FIRMA	VH5DP849ULVKAWZGLPxdM7r1_PZu2o	PÁGINA	1/1